

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACIÓN del Exequátur número ocho, expedido al señor Jorge Adrián Zubieta y Landa Ortiz, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua, en la ciudad de Monterrey.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO OCHO, EXPEDIDO AL SEÑOR JORGE ADRIÁN ZUBIETA Y LANDA ORTIZ, CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Nicaragua dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor **Jorge Adrián Zubieta y Landa Ortiz**, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el estado de Nuevo León, con fecha del veinticinco de abril de 2023, se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NÚMERO OCHO que el 19 de julio de 2005 se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los diez días del mes de mayo de dos mil veintitrés.- El Secretario, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número once, expedida al señor Manuel Pardo Casasnovas, Cónsul Honorario del Reino de España, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO ONCE, EXPEDIDA AL SEÑOR MANUEL PARDO CASASNOVAS, CÓNSUL HONORARIO DEL REINO DE ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Reino de España dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor **Manuel Pardo Casasnovas**, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, con circunscripción consular en el Estado de Chiapas, con fecha del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO ONCE que el veintiocho de julio de dos mil diecisiete se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los diez días del mes de mayo de dos mil veintitrés.- El Secretario, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.